

52034

31 DIC



Dn. José Ballester Lázaro, de nacionalidad española, domiciliado en Hospitalet de Llobregat (Provincia de Barcelona) calle Pujós, 42, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiera a: "REGLA-ESTUCHE, DE USO MULTIPLE".-

5 La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto reivindicar la novedad de un estuche en forma de regla, dentro de la cual y en compartimientos adecuados, se alojan diversos útiles, de caracter escolar o de uso en oficinas, reuniendo, en una misma unidad de utilización, varios objetos, que de hallarse dispersos, no se tendrían a mano en el momento oportuno, corriendo el peligro de extraviarse.-

10 En líneas generales, la regla-estuche de uso múltiple, está formada por una caja, de configuración rectangular, en cuyo interior se hallan los compartimientos para disponer, - por ejemplo, el lápiz, el mango de la pluma, un cortapapeles, un afilalápices, una goma de borrar y una cajita para plumillas.-

15 La parte superior de la regla-estuche está cubierta por una placa de material transparente, que permite apreciar en - que compartimiento se encuentra el objeto que se desea extraer.

La verdadera regla está formada, ya sea por uno de los - lados longitudinales del estuche, en el que se han grabado - las correspondientes subdivisiones en centímetros y milíme-



20 tros, o bien por una de las aristas, también graduadas, del plano superior o tapa del estuche.-

En el único dibujo que se acompaña y que constituye parte integrante de la presente memoria descriptiva, se representa una vista en perspectiva del conjunto de la regla-estuche, para contener múltiples útiles de escribir o dibujar.-

25 Refiriéndonos concretamente a dicho dibujo, pasamos a detallar las partes que componen la nueva regla-estuche, describiendo, al mismo tiempo, como se acoplan, dentro del estuche, los diversos útiles que ha de contener.-

30 La regla está constituida por una caja -1-, fabricada con preferencia de un material plástico opaco, la cual tiene forma paralelepípedica y cuya longitud corresponde al número de graduaciones, en centímetros, que ha de tener la regla.-

Dicha caja -1- está cubierta por una placa de material transparente fijamente unida al resto del estuche, a través de la cual pueden verse los útiles que contiene y en que compartimiento se hallan.-

35 El estuche está subdividido, interiormente, por tabiques longitudinales, que limitan los espacios destinados a los objetos que se han de alojar en la regla.-

40 Uno de los compartimientos -2-, es de dimensiones adecuadas para contener un lápiz -L-, cuya longitud es algo menor que la de la regla-estuche.-

Otro de los compartimientos -3- recibe el mango -M- de la pluma, el cual queda retenido en su emplazamiento, por medio de unas grapitas -3'-, que sobresalen lateralmente de los tabiques que limitan dicho compartimiento.-

45 En otro alojamiento -4-, paralelo a los anteriores, se dispone un cortapapeles -C-, cuyo mango -7- está formado por una pequeña cajita -7-, en la que se disponen plumillas, por ejemplo, quedando cerrada la cajita por una tapa desplazable

50



31 D

-8-

55 Los compartimientos son accesibles a través de las aberturas respectivas, previstas en uno, o ambos extremos de la regla.-

60 Cada uno de los útiles mencionados es solidario de una especie de tapón -6- -6'- 6"-, que una vez introducido el útil en su alojamiento, cierra la abertura de entrada respectiva, cada una de las cuales presenta, en el plano superior del estuche, una escotadura -9-, que facilita la extracción del tapón, para poder extraer del estuche el útil que se necesita.-

65 En el lado de la caja opuesto a la boca de los alojamientos paralelos, se ha dispuesto, en línea con uno de los compartimientos, un afilalápices -5-, cuyo cono es accesible desde el exterior de la regla-estuche.-

70 Aprovechando la menor longitud del cortapapeles, se utiliza la porción sobrante del compartimiento correspondiente, para alojar una goma de borrar -G-, que es solidaria de su tapón, siendo accesible gracias a la escotadura -9'-, practicada en el canto superior de la tapa del estuche.-

75 Los lados longitudinales del estuche son utilizados como regla graduada -10-, y el canto de la tapa presenta, también, una serie de graduaciones -11-, para tomar medidas, siendo estas de más fácil lectura, que la de la regla graduada -10-.

80 Naturalmente que la disposición de los útiles para escribir y dibujar, contenidos en el estuche, no será exclusivamente la representada en el dibujo de referencia, sino que podrá variar, con tal de que se conserve la organización funcional descrita, que es lo que infunde novedad a la

52034

31 DIC



regla-estuche que se patenta.-

85 Se sobreentiende que las dimensiones y proporciones de la regla-estuche, así como las clases de material empleados en su fabricación, podrán variar y sufrir todas aquellas modificaciones y sustituciones, que no desvirtuen las características del objeto que se registra.-

90 El Modelo de Utilidad, por: "REGLA-ESTUCHE, DE USO MULTIPLE", cuyo privilegio de explotación en España, sus Colonias y Protectorado, se solicita por un periodo de 20 años, recaerá sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

95 1ª.-"REGLA-ESTUCHE, DE USO MULTIPLE" caracterizada por el hecho de que está constituida por una caja, de forma paralelepípedica, interiormente subdividida en compartimientos, -
100 limitados por tabiques longitudinales y cubierta por una tapa fija, de material transparente, siendo accesibles dichos compartimientos por uno de los dos extremos de la regla-estuche, quedando cerrada la abertura de entrada por unos tapones, solidarios del extremo del útil que ha de alojarse en el compartimiento correspondiente, sirviendo el propio tapón y gracias a una escotadura practicada en el borde adyacente de la tapa, para facilitar la extracción del útil deseado.

105 2ª.- "REGLA-ESTUCHE, DE USO MULTIPLE" según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que a continuación del compartimiento destinado a un útil de menor longitud que la de la regla, se dispone un afilalápices, cuyo cono es accesible por el extremo de la regla.-

110 3ª.- "REGLA-ESTUCHE, DE USO MULTIPLE" caracterizada por el hecho de que formando parte del mango de un cortapapeles, -

52034

31 DIC



115 que se introduce en uno de los compartimientos, se ha pre-
visto una cajita para contener plumillas, cuya tapa es sepa-
rable, una vez retirado el útil de su alojamiento.-

120 4ª.- "REGLA-ESTUCHE, DE USO MULTIPLE" caracterizada por el
hecho de que los lados longitudinales del estuche, que con-
tienen la verdadera regla, llevan grabadas graduaciones en
centímetros y milímetros, e igualmente en el canto de la -
tapa, que permite leer más fácilmente la medida tomada.-

5ª.- "REGLA-ESTUCHE, DE USO MULTIPLE". Tal como se ha des-
crito y demostrado en el dibujo adjunto.-

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara.-

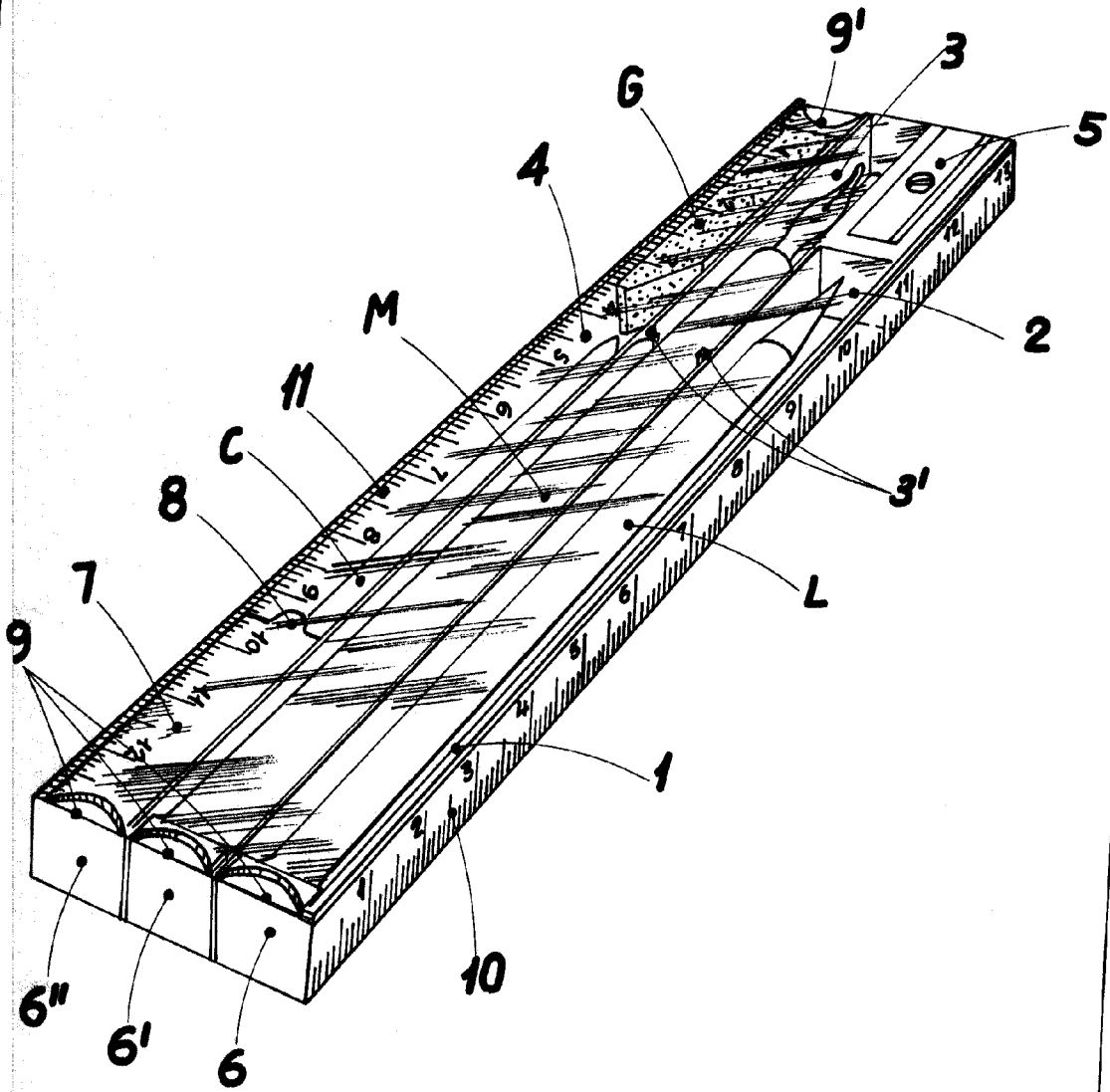
Barcelona a 31 de Diciembre de 1955.-

P.A. de Dn. José Ballester Lázaro.-

JUAN E. RENTERIA

52034

31 D



Barcelona, 1 Diciembre 1955

P.R.

Juan B. Reiter Ridaura

Escala variable